



SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

RESOLUCIÓN n.º 166 - DE 08 ABR 2022

“Por la cual se reconoce y concede un descanso compensado y se efectúa un encargo”

LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT

En ejercicio de las atribuciones legales, en especial las conferidas en el artículo 1º del Decreto Distrital 101 de 2004, el literal j) del artículo 5º del Decreto Distrital 121 de 2008, y el Decreto Distrital 001 del 1º de enero de 2020, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 2.2.5.5.51 del Decreto Nacional 1083 de 2015 *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”*, modificado por el artículo 5º del Decreto Nacional 770 de 2021, establece que *“Al empleado público se le podrá otorgar descanso compensado para semana santa y festividades de fin de año, siempre y cuando haya compensado el tiempo laboral equivalente al tiempo del descanso, de acuerdo con la programación que establezca cada entidad, la cual deberá garantizar la continuidad y no afectación en la prestación del servicio. (...)”*.

Que mediante la Circular 002 del 18 de febrero 2022, la Secretaría Distrital del Hábitat – SDHT estableció los lineamientos para la compensación de tres (3) días hábiles de descanso para el disfrute de las actividades de semana santa y los turnos para el disfrute del descanso así:

- A. Primer turno: Descanso por los días 11, 12 y 13 de abril de 2022.
- B. Segundo turno: Descanso por los días 18, 19 y 20 de abril de 2022.

Que de acuerdo con las necesidades del servicio se efectuó la coordinación de los turnos del nivel directivo y asesor de la entidad según lo establecido en la Circular 002 de 2022; es así que, los servidores relacionados a continuación, quienes se desempeñan en los empleos de libre nombramiento y remoción, harán uso del disfrute del descanso compensado en el segundo turno que corresponde a los días 18, 19 y 20 de abril de 2022:

SERVIDOR	CÉDULA	CARGO ACTUAL
MÓNICA BEATRIZ PIÑEROS OJEDA	51.980.594	Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05, de la Subdirección de Recursos Públicos
EDSON MARTÍNEZ BAENA	91.509.493	Asesor de Despacho, Código 105, Grado 05 del Despacho de la Secretaría Distrital del Hábitat
JAVIER ANDRÉS BAQUERO MALDONADO	1.032.373.917	Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 08, de la Subsecretaría de Planeación y Política

fu.

RESOLUCIÓN n.º 166 DE 08 ABR 2022 Pág. 2 de 6

Continuación de la resolución *“Por la cual se reconoce y concede un descanso compensado y se efectúa un encargo”*

MILENA INÉS GUEVARA TRIANA	46.671.306	Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05, de la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda
NELSON JAVIER VASQUEZ TORRES	79.590.076	Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 08, de la Subsecretaría de Gestión Corporativa
JUAN CARLOS ARBELAEZ MURILLO	80.736.832	Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 08, de la Subsecretaría de Coordinación Operativa
CAMILA CORTES DAZA	52.818.023	Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05, de la Subdirección de Barrios

Que verificado el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Circular 002 de 2022 para la compensación de los tres (3) días hábiles de descanso por parte de los referidos servidores, este Despacho considera pertinente reconocer y conceder el disfrute del descanso compensado por los días 18, 19 y 20 de abril de 2022.

Que en consecuencia, y con el fin de garantizar la prestación del servicio durante la vacancia temporal de los titulares de cada empleo, se considera pertinente efectuar unos encargos en funciones.

Que el artículo 24º de la Ley 909 de 2004 *“Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones”*, modificado por el artículo 1º de la Ley 1960 de 2019, señala que *“(…) Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño. (…)”*.

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el artículo 1º del Decreto Nacional 648 de 2017, establece que *“Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo”*.

Que la Subdirección Administrativa, previo a la designación de los encargos, verificó y certifica con la aprobación de este acto administrativo, que los servidores relacionados a continuación,

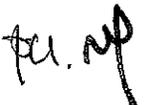
RESOLUCIÓN n.º 166
DE 08 ABR 2022

Pág. 3 de 6

Continuación de la resolución *“Por la cual se reconoce y concede un descanso compensado y se efectúa un encargo”*

cumplen con los requisitos para ejercer en encargo las funciones de los empleos que se relacionan en la siguiente tabla, por los días 18, 19 y 20 de abril de 2022:

SERVIDOR	CÉDULA	CARGO ACTUAL	ENCARGO
NELSON YOVANY JIMÉNEZ GONZÁLEZ	79.558.444	Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 08, de la Subsecretaría de Gestión Financiera	Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05, de la Subdirección de Recursos Públicos
VÍCTOR ANDRÉS SOTELO BARRIOS	79.954.537	Asesor de Despacho, Código 105, Grado 05 del Despacho de la Secretaría Distrital del Hábitat	Asesor de Despacho, Código 105, Grado 05 del Despacho de la Secretaría Distrital del Hábitat
NEIBER YANETH PRIETO PERILLA	51.849.271	Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05, de la Subdirección de Servicios Públicos	Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 08, de la Subsecretaría de Planeación y Política
IVETH LORENA SOLANO QUINTERO	52.848.707	Subsecretaria de Despacho, Código 045, Grado 08, de la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda	Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05, de la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda
LUZ NELLY ORTIZ MOYA	52.223.778	Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05, de la Subdirección Administrativa	Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 08, de la Subsecretaría de Gestión Corporativa
SERGIO ANDRÉS MARTÍNEZ BILBAO	71.746.709	Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05, de la Subdirección de Apoyo a la Construcción	Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 08, de la Subsecretaría de Coordinación Operativa
JUANITA MARÍA SOTO OCHOA	1.020.754.584	Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05, de la Subdirección de Participación y Relaciones con la Comunidad	Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05, de la Subdirección de Barrios



RESOLUCIÓN n.º 166 DE 08 ABR 2022* Pág. 4 de 6

Continuación de la resolución "Por la cual se reconoce y concede un descanso compensado y se efectúa un encargo"

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Conceder descanso compensado por los días 18, 19 y 20 de abril de 2022, a los servidores que se relacionan a continuación de acuerdo con la parte considerativa del presente acto administrativo:

SERVIDOR	CÉDULA	CARGO ACTUAL
MÓNICA BEATRIZ PIÑEROS OJEDA	51.980.594	Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05, de la Subdirección de Recursos Públicos
EDSON MARTÍNEZ BAENA	91.509.493	Asesor de Despacho, Código 105, Grado 05 del Despacho de la Secretaría Distrital del Hábitat
JAVIER ANDRÉS BAQUERO MALDONADO	1.032.373.917	Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 08, de la Subsecretaría de Planeación y Política
MILENA INÉS GUEVARA TRIANA	46.671.306	Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05, de la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda
NELSON JAVIER VASQUEZ TORRES	79.590.076	Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 08, de la Subsecretaría de Gestión Corporativa
JUAN CARLOS ARBELAEZ MURILLO	80.736.832	Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 08, de la Subsecretaría de Coordinación Operativa
CAMILA CORTES DAZA	52.818.023	Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05, de la Subdirección de Barrios

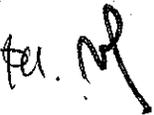
ARTÍCULO 2. Encargar a los servidores que se relacionan a continuación, de las funciones de los siguientes empleos, del 18 al 20 de abril de 2022, de acuerdo con la parte considerativa del presente acto administrativo:

RESOLUCIÓN n.º 166 -
DE 08 ABR 2022

Pág. 5 de 6

Continuación de la resolución "Por la cual se reconoce y concede un descanso compensado y se efectúa un encargo"

SERVIDOR	CÉDULA	CARGO ACTUAL	ENCARGO
NELSON YOVANY JIMÉNEZ GONZÁLEZ	79.558.444	Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 08, de la Subsecretaría de Gestión Financiera	Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05, de la Subdirección de Recursos Públicos
VÍCTOR ANDRÉS SOTELO BARRIOS	79.954.537	Asesor de Despacho, Código 105, Grado 05 del Despacho de la Secretaría Distrital del Hábitat	Asesor de Despacho, Código 105, Grado 05 del Despacho de la Secretaría Distrital del Hábitat
NEIBER YANETH PRIETO PERILLA	51.849.271	Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05, de la Subdirección de Servicios Públicos	Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 08, de la Subsecretaría de Planeación y Política
IVETH LORENA SOLANO QUINTERO	52.848.707	Subsecretaria de Despacho, Código 045, Grado 08, de la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda	Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05, de la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda
LUZ NELLY ORTIZ MOYA	52.223.778	Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05, de la Subdirección Administrativa	Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 08, de la Subsecretaría de Gestión Corporativa
SERGIO ANDRÉS MARTÍNEZ BILBAO	71.746.709	Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05, de la Subdirección de Apoyo a la Construcción	Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 08, de la Subsecretaría de Coordinación Operativa
JUANITA MARÍA SOTO OCHOA	1.020.754.584	Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05, de la Subdirección de Participación y Relaciones con la Comunidad	Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05, de la Subdirección de Barrios



RESOLUCIÓN n.º 166

DE 08 ABR 2022

Pág. 6 de 6

Continuación de la resolución “Por la cual se reconoce y concede un descanso compensado y se efectúa un encargo”

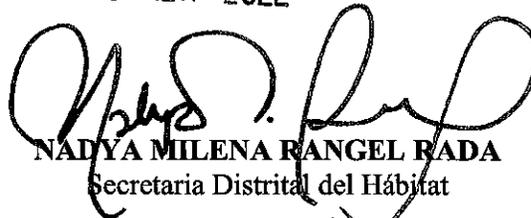
Parágrafo. Los servidores **NELSON YOVANY JIMÉNEZ GONZÁLEZ, VÍCTOR ANDRÉS SOTELO BARRIOS, NEIBER YANETH PRIETO PERILLA, IVETH LORENA SOLANO QUINTERO, LUZ NELLY ORTIZ MOYA, SERGIO ANDRÉS MARTÍNEZ BILBAO y JUANITA MARÍA SOTO OCHOA**, no se separarán de las funciones de los cargos que desempeñan actualmente en la Secretaría Distrital del Hábitat, durante la vigencia del encargo en funciones que por medio de este acto administrativo se otorga.

ARTÍCULO 3. Comunicar la presente resolución a los servidores **NELSON YOVANY JIMÉNEZ GONZÁLEZ, VÍCTOR ANDRÉS SOTELO BARRIOS, NEIBER YANETH PRIETO PERILLA, IVETH LORENA SOLANO QUINTERO, LUZ NELLY ORTIZ MOYA, SERGIO ANDRÉS MARTÍNEZ BILBAO, JUANITA MARÍA SOTO OCHOA, CAMILA CORTES DAZA, MÓNICA BEATRIZ PIÑEROS OJEDA, EDSON MARTÍNEZ BAENA, JAVIER ANDRÉS BAQUERO MALDONADO, MILENA INÉS GUEVARA TRIANA, NELSON JAVIER VASQUEZ TORRES y JUAN CARLOS ARBELAEZ MURILLO**, y a la Subdirección Administrativa de la Secretaría Distrital del Hábitat, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 4. La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 08 ABR 2022



NADYA MILENA RANGEL RADA
Secretaria Distrital del Hábitat

Aprobó: Nelson Javier Vásquez Torres - Subsecretario de Gestión Corporativa
Sandra Yaneth Tibamosca Villamarín - Subsecretaria Jurídica
Luz Nelly Ortiz Moya - Subdirectora Administrativa
Revisó: María del Pilar Olaya Carvajal - Contratista Subsecretaría Jurídica
Andrea Nataly Alba Salamanca - Contratista Subsecretaría de Gestión Corporativa
Julio César López Ospina - Contratista Subdirección Administrativa
Claudia Gómez Morales - Profesional Especializada Subdirección Administrativa
Elaboró: Sonia Paola García Contreras - Contratista Subdirección Administrativa